

Clara Campoamor: *La revolución española vista por una republicana*, traducción: Eugenia Quereda Belmonte, estudio introductorio, edición y notas: Neus Samblancat Miranda, prólogo: Nazario González, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002.

La época de esta prestigiosa militante progresista, Clara Campoamor, se extiende en unos periodos altamente conflictivos: el de la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), el de la Segunda República (1931-1936), el de la Guerra Civil (1936-1939) y el de su exilio (1936-1972).

El 30 de septiembre y el 1 de octubre de 1931, Clara Campoamor, diputada por Madrid, luchó denodadamente en el Congreso en pro del sufragio de la mujer. Proclamaba: "No cometáis un error histórico, que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar, al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza joven." Como una iluminada, afirma: "...una Constitución que concede el voto al mendigo... y al analfabeto" no podía negárselo a la mujer. Campoamor, una de las figuras más clarividentes del feminismo de la época, era fundadora de la Unión Republicana Femenina, en defensa de los derechos cívicos de la mujer. Lamentablemente, ella y Victoria Kent, las dos únicas diputadas de la Cámara, mantienen criterios opuestos. Kent creía que antes de incorporar a la mujer al sufragio había que concienciarla, para que no votase lo que le dijese el marido o el confesor. Afortunadamente, salió triunfante la tesis de Campoamor. Esta mujer, de origen humilde, clarividente y lúcida, se había incorporado a la Academia de Jurisprudencia en octubre de 1924 y alcanza el punto álgido de su vida de mujer y de política con esta batalla —la del sufragio— ganada en tan buena lid. Neus Samblancat explícita en su excelente y necesaria introducción estos hechos.

Campoamor, aunque en un principio se niega a colaborar en el Gobierno de Primo de Rivera, en 1928-1929 acepta la delegación del Tribunal de Menores. Preside la Juventud Universitaria (JUF) y, en París es cofundadora de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas (1929). En el Congreso presenta propuestas y anteproyectos, especialmente relacionados con los derechos políticos y jurídicos de la mujer. Su intervención es decisiva en la Ley del Divorcio (1932). Participa en la Reforma del Código Penal y se acepta su enmienda para suprimir los delitos de adulterio y amancebamiento. Interviene en la organización del Tribunal Tutelar de Menores. De 1931 a 1933 es Delegada del Gobierno de la República en la Sociedad de Naciones. Y, al estallar la Guerra Civil, marcha a Francia, donde en 1937 publica: *La révolution espagnole vue par une républicaine*. Indigna que una mujer con su palmarés, que vivió mes y medio escasamente la revolución española, se atreva a juzgarla con criterio tan polémico. Sin tener en cuenta, el desarrollo, a lo largo de casi tres años, de las socializaciones ejemplares, en los núcleos urbanos catalanes y levantinos, y las colectivizaciones en los campos de Cataluña, Levante, Castilla la Nueva, La Mancha, Aragón y Andalucía Occidental. Tampoco supo que la mujer asumía un papel deslumbrante, en los puestos de los hombres que estaban en los frentes. Tantas cosas positivas a las que, sin duda, ella había coadyuvado a desarrollar.

Así, mientras Clara Campoamor abandona España, otras mujeres, tan representativas como ella: Margarita

Nelken, Victoria Kent, Federica Montseny, María Teresa León, María Lejárraga, Dolores Ibárruri, Amparo Poch, Lucía Sánchez Saornil, Matilde de la Torre..., estaban al lado del pueblo. María Zambrano regresaba inmediatamente del extranjero al Madrid asediado por el fascismo, como León Felipe y su esposa Berta Gamboa y tantos otros volvían con palabras de aliento a visitar a los milicianos en las trincheras de la Ciudad Universitaria. Zenobia Camprubí y Juan Ramón Jiménez también salieron pronto de España pero, al llegar a EEUU., ofrecieron una serie de actos a favor de la causa republicana. Juan Ramón declaraba: "Acabo de llegar de España. He compartido en Madrid el primer mes de esta terrible guerra nuestra, y traigo todo mi ser conmovido por el hermoso ejemplo —único, creo yo, en la historia conocida de las guerras más o menos civiles del mundo— que ha dado el gran pueblo español. En un solo día de visión rápida, de absoluto recobro de entera incorporación, nuestro pueblo tomó su puesto en todos los frentes contra la traición militar preparada, año tras año, en medio de su noble confianza." Y el poeta andaluz terminaba con esta premonición: "Y pensad bien que esta victoria —la de los republicanos españoles— no sería solo de España sino del mundo."

Todo esto, y mucho más, lo había captado Juan Ramón Jiménez en el primer mes de la revolución española. El tratamiento que de ella ofrece en su libro Clara Campoamor apunta, en parte, a su trayectoria política anterior. La actitud de Campoamor era la consecuencia directa de sus sucesivas decepciones. En primer lugar en las filas del Partido Radical, acaudillado por Lerroux. Más tarde, la escisión provocada por Diego Martínez Barrio, y la ruptura de la coalición republicano-socialista, debieron de debilitar su confianza y su fe en las instituciones republicanas, para las que ella preconizaba la práctica de

una política austera, recta, liberal, justa e inteligente.

Creemos que en *La revolución española vista por una republicana* destila el dolor de una mujer que se había entregado en cuerpo y alma a la lucha del feminismo. Y que como jurista y parlamentaria su labor fue decisiva en un país atrasado y machista, el que de la noche a la mañana la discrimina, sin posibilidad de reintegrarse a lo que había sido su sustancia misma: la militancia. Fuera de juego, lejos de su país la embarga la ceguera del despecho y escribe este libro todavía polémico. Con el tiempo su tesis precipitada debió repudiarla en su fuero interno. Buena prueba de ello es lo que piensan las especialistas de la obra de Campoamor, Concha Fagoaga y Paloma Saavedra: "Sin ninguna duda, se trata de un análisis contradictorio para ella misma", por el hecho de evitar su referencia "en libros de producción posterior."

No obstante, era necesario poner al alcance de todos este texto. Sin olvidar que las mujeres y los hombres de nuestro país tendremos siempre una deuda de gratitud con Clara Campoamor.

Antonina Rodrigo